

BOLETIN  
DE



OFICIAL  
LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple número 32, Imprenta Nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Núm. 21.

Circular número 13.

*El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 29 del último Diciembre me dice lo que sigue.*

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar Comisario de proteccion y seguridad pública de esa capital á D. Anselmo de la Cruz, que lo es de Calatayud. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

*Lo que se hace saber al público para conocimiento de los vecinos de esta capital y de los pueblos dependientes de la Comisaria. Zaragoza 5 de Enero de 1848. = José Fernandez Enciso.*

Núm. 22.

Circular núm. 14.

Habiendo de cerrarse hasta fin de Diciembre de 1847 las hojas de servicio de los Celadores de esta provincia, pasarán inmediatamente nota al Gobierno político de los últimamente prestados, y de que no hubiesen dado noticia. Zaragoza 6 de Enero de 1848. = José Fernandez Enciso.

Núm. 23.

Circular núm. 15.

Los Alcaldes constitucionales empleados de S. P. y destacamentos de la Guardia civil procurarán la captura de los desertores cuyas señas se espresan á continuacion y caso de conseguirla los remitirán bien escoltados á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito que los reclama. Zaragoza 3 de Enero de 1848. = José Fernandez Enciso.

*Señas de los desertores.*

Carlos José Garay, de 28 años de edad, estatura 5 pies, 4 líneas, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color bueno.

Antonio Quijada de 18 años de edad, estatura 5 pies 5 pulgadas 6 líneas, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba escasa, color trigoño.

Pablo Rodriguez de 20 años de edad, estatura 5 pies 4 pulgada, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba clara.

Miguel Montes de 23 años de edad, estatura 5 pies 2 pulgadas 7 líneas, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, color bueno.

Antonio Lobato de edad de 20 años, estatura 5 pies 2 pulgadas 3 líneas, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color claro.

Núm. 24.

Circular núm. 16.

Con objeto de cumplimentar la Real orden de 31 del último mes de Diciembre, prevengo

á cuantos empleados cesantes que aspiren á continuar en la carrera de la Administracion civil se hallen en esta Provincia de mi mando, que en el preciso é improrrogable término de 15 dias á contar desde el que se publique esta circular, remitan á mi autoridad con arreglo al adjunto modelo, las hojas de servicios que hubieren prestado durante el tiempo que sirvieron sus destinos, acompañando á ellas los respectivos comprobantes, en concepto que de no verificar-

lo segun la soberana voluntad de S. M. ni serán llamados á reemplazo ni aun tendrán lugar en los escalafones generales de sus respectivas clases, entendiéndose por este hecho que renuncian su colocacion; y á fin de que no aleguen ignorancia he dispuesto dar publicidad á aquella Real resolucion por medio del Boletin oficial y diario de avisos de esta capital.

Zaragoza 5 de Enero de 1848. — José Fernandez Enciso.

**ADMINISTRACION CIVIL.**

**CLASE**

*(Aquí se espresará el ramo en que sirva el interesado.)*

Hoja de servicios de D.  
Provincia de

su edad

natural de  
estado

<i>Destino que ha servido con espresion del nombramiento y sus cesantías.</i>	<i>Fechas</i>	<i>Idem</i>	<i>Sueldos de</i>	<i>Tiempo de servicio en cada destino.</i>			<i>Idem de cada cesantía.</i>		
	<i>de los nombramientos.</i>	<i>de las cesantías</i>	<i>activo ó de cesante.</i>	<i>Años</i>	<i>Meses</i>	<i>Dias.</i>	<i>Años</i>	<i>Meses</i>	<i>Dias.</i>

Total por fin de  
En la carrera administrativa  
Fuera de ella

**A la vuelta.**

*Servicios especiales.*

*Honores y condecoraciones.*

*Comisiones de cesante.*

Fechas y firma del interesado.



Núm. 25.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA  
DE ZARAGOZA.

*La Administracion de Contribuciones me dice hoy lo que sigue.*

Para evitar que los repartimientos de la contribucion territorial del corriente año tengan que devolverse por falta de exactitud en la deducion á menos repartir de las cantidades que se abonaron en 1847 por sobrantes del fondo supletorio de 1845 y 46, convendria se sirva V. S. recordar á los pueblos que le tuvieron, la obligacion en que se hallan de hacer la espresada deducion del cupo del actual; en la inteligencia de que no serán aprobados los citados repartimientos sin esta circunstancia. = Tambien será oportuno se sirva V. S. advertirles pongan el mayor esmero en las evaluaciones de riqueza, pues si lo que no es de esperar, se notasen faltas, cual ha habido con vista de los comprobantes que ha adquirido la Administracion; se exigirá á los Ayuntamientos y Juntas periciales la responsabilidad que corresponda imponiéndoles las penas que marca la instruccion.

*Lo que se hace saber á los Ayuntamientos por medio del Boletín oficial para que en la formacion de los repartimientos de contribuciones, tengan presente las instrucciones que se les tienen comunicadas por la Intendencia; asi como lo que manifiesta la Administracion en el anterior inserto. Faustino de Balboa.*

Núm. 26.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON. = E. M.

D. Manuel Larrañaga, Subteniente del cuerpo de carabineros del Reino, se servirá personarse en el E. M. de mi cargo, á fin de poderle enterar de un asunto que le concierne.

Zaragoza 8 de Enero de 1848. = El Coronel Gefe de E. M. = Antonio Caruana.

Núm. 27.

*Relacion de las fincas existentes en los pueblos contiguos de Boquiñeni y Luceni del partido de Borja, procedentes de santuarios y cofradías, á cuyo nuevo arrendamiento deberá procederse por vencerse el actual en 15 de Agosto de 1848, mediante subasta que tendrá lugar en 16 de Enero del mismo, ante el Sr. Intendente, Administrador y Contador de Bienes Nacionales y Escribano del ramo, y tambien en el pueblo de Boquiñeni en igual dia, ante el Alcalde, Procurador Síndico, Administrador del partido y Escribano ó fiel de fechos, á las doce de su mañana.*

1. Un campo en el soto término de Boqui-

ñeni, de un cahiz de tierra, confrontante con otro de Miguel Solana, perteneció á la hermita de San Miguel de dicho pueblo.

2. Otro campo en el camino de la Barca de 4 cahiz y una fanega de tierra confrontante con otro de D. Mariano Navarro y hermita perteneciente á la misma.

3. Otro en el monte de 4 cahiz de tierra confrontante con viña de herederos de Miguel Alnao Lacosta y acequia, que tambien correspondió á dicha hermita.

4. Otro en Ebro viejo término de Boquiñeni de 6 cahices tierra, confronta con campos de la hermita, Angel Gimenez y acequia que lo riega, que perteneció á la hermita de San Pedro martir.

Estos cuatro campos producen de arriendo anual 4 cahices, 2 anegas trigo.

5. Otro campo sito en el camino de Pedro-la término de Luceni, confrontante con dicho camino y heredad de Francisco Romeo, que perteneció á la cofradía de nuestra Señora del Rosario de Luceni, produce de arriendo anual 4 cahiz trigo.

6. Un huerto sito en Ebro viejo término de Luceni, de 5 anegas tierra, confrontante con heredad de Joaquin Andia y riego, que perteneció á la hermita de San Pedro martir.

7. Otro campo con olivos sito en la partida de las Heras, de 4 cahiz 2 anegas tierra, confrontante con camino del santuario y riego, que perteneció á idem.

8. Otro campo en Ebro viejo de 2 anegas tierra, confronta con huerto de la hermita y dicho Ebro perteneció á idem.

9. Otro campo en el riego de las heras de 4 cahices tierra, confrontante con campo de Sebastian Modrego y camino de Boquiñeni que perteneció á idem.

Esta finca y las tres anteriores producen de arriendo anual 4 cahiz 5 anegas 6 almudes.

10. Un campo en el riego de las heras de 2 cahices de tierra confrontante con dicho riego, que perteneció al referido santuario.

11. Otro campo en igual riego de 2 anegas tierra, confrontante con riego heras y terraplen que perteneció á idem.

12. Otro campo en el calvario de 5 cahices tierra, confrontante con heredad de Joaquin Andia y escorredero que perteneció á idem.

13. Otro campo en ebro viejo de 5 cahices 2 anegas tierra, confrontante con mojon de Boquiñeni y escorredero, que perteneció á idem.

14. Otro en viñas bajas de 4 cahiz 2 anegas tierra, confrontante con heredad de Valero Galé, y riego que perteneció á idem.

15. Otro en la corbata de 3 anegas tierra, confrontante con calvario y brazal que perteneció á idem.

Esta finca y las cinco anteriores producen de renta anual 6 cahices 3 anegas.



46. Otro campo en el ginestar de 4 cahices 7 anegas tierra, confrontante con otros de Rafael Guerrero y Matias Paradis, que perteneció á id.

47. Otro en dicho término de 6 anegas tierra, confrontante con campo de Matias paradis y brazal, que perteneció á idem.

Este campo y el anterior producen de arriendo anual 4 cahiz.

Zaragoza 30 de Diciembre de 1847.—Joaquin Lopez de Quintana.

*Núm. 28.*

*Don Fermin Diez Hernandez Canedo, Juez de primera instancia de Sariñena.*

Por el presente se cita y emplaza á D. Antonio Gericó, vecino del pueblo de Sallen partido de Jaca en esta provincia para que en el término de ocho dias á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia se presente en este Juzgado para enterarle de una providencia provista en la causa formada en Almuniente contra los que resulten reos en el robo de unas reses del ganado del dicho D. Antonio Gericó en la noche del diez y nueve de Octubre último; pues dicho término pasado sin haberlo verificado le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Sariñena á 27 de Diciembre de 1847.—Fermin Diez Hernandez Canedo.—Por su mandado, José Paraled y Hurtado.

*Núm. 29.*

*Universidad Literaria de Zaragoza.*

Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.—Dirección general de Instrucción pública.—Negociado 2.º —Habiéndose creado por Real orden de 11 del actual una cátedra de química orgánica en los estudios superiores correspondientes á la facultad de filosofía de la Universidad de esta corte, dotada con el sueldo y ventajas que concede á los catedráticos de facultad la legislación vijente, se saca á concurso bajo las siguientes condiciones.—1.ª Para ser admitido á la oposicion se necesita: 1.º ser español.—2.º Tener 24 años cumplidos: 3.º Haber recibido el grado de licenciado en ciencias. Sin embargo podrán presentarse al concurso, aunque no tengan dicho grado, los que á la publicacion del reglamento vijente de estudios, tenian título de rejente de 2.ª clase para la asignatura de química de ampliacion.—2.ª Los ejercicios se verificarán en la Universidad de esta corte, ante el tribunal que al efecto se nombre, y consistirán en las pruebas de idoneidad que exige el título segundo de la seccion tercera del reglamento de estudios vijente.—3.ª Los interesados presentarán en esta Dirección las solicitudes acompañadas de sus títulos; con su relacion de méritos y servicios. Dichas instancias deberán quedar entregadas el dia 18 de

Febrero próximo venidero, en la intelijencia de que espirado este término no se admitirá ninguna aunque su fecha sea anterior. Madrid 18 de Diciembre de 1847.—Antonio Gil de Zarate.—Es copia.—Gil.—Es copia Fernandez.

*Núm. 30.*

*Junta Económica del Presidio de Zaragoza.*

Debiendo sacarse á pública subasta el dia 12 del actual á las 12 de su mañana, varios útiles para la enfermería del citado presidio; las personas que gusten hacer postura podrán concurrir el citado dia y hora en las oficinas del Gobierno político que se rematará en favor del mas ventajoso postor.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en las oficinas del presidio. Zaragoza 7 de Enero de 1848.—El Sr. Gefe político, Presidente. El Secretario, Genaro Semillan.

## PARTE NO OFICIAL.

*Alcaldía constitucional de Zaragoza.—Hallándose detenidas en esta Alcaldía un considerable número de licencias absolutas de soldados cumplidos del ejército que no se han presentado á recogerlas á pesar de los anuncios publicados en este periódico; he creido conveniente repetirlo ahora y hacerlo estensivo al Boletin oficial de la provincia por si pudiera conseguirse que se presenten en mi casa habitacion calle de San Lorenzo núm. 115 á recibir su respectivo documento los individuos que á continuacion se espresan.*

*Nombres y cuerpos á que pertenecian.*

Rey número 1.º Alejo Betran. Infante núm. 5.º Lorenzo Ibañez, Lorenzo Lanuza. Zamora núm. 8 Juan Casdeñosa. Soria núm. 9.º José Gracia, José Trias, Jacobo de Gracia, Cabo primero Faustino Salinas, Mariano Lison, Clemente Cristobal, Mariano Muñoz, Manuel Clemente. San Fernando núm. 11 Victoriano Salaz, Manuel Hernandez, Mariano Cortés. Zaragoza núm. 12 Felipe Miguel. Mallorca núm. 13 Leandro Miguel, Gerónimo Gracia. Estremadura núm. 15 Sargento segundo Manuel Perez, Ignacio Molina. Valencia núm. 23 cabo primero Domingo Call. Constitucion núm. 29 Antonio Casaus. Provincial de Cáceres núm. 44 de la Reserva Sargento segundo Eusebio Bargiela. Caballería Húsares de la Princesa Manuel Fernandez. Tercera brigada de artillería montada Manuel Serrano. Quinta batería de brigada de montaña primer departamento Sargento primero Miguel Berge. Carabiniere de la segunda comandancia Constantino Barrios. Zaragoza 6 de Enero de 1848.—Manuel de Pessino.

**ZARAGOZA:**  
*Imprenta Nacional.*